



REPRESENTACIÓN EN ESPAÑA

Comisión Europea -> España -> Servicio de Prensa CE



## COMUNICADO DE PRENSA

# Unión de Mercados de Capitales: eliminar los obstáculos a las inversiones transfronterizas y acelerar su despliegue

Bruselas, 12 de marzo de 2018

La Comisión Europea da hoy un importante paso hacia el desarrollo de una Unión de los Mercados de Capitales (UMC) mediante la promoción de fuentes alternativas de financiación y la supresión de los obstáculos a las inversiones transfronterizas.

Si bien la UMC beneficiará a todos los Estados miembros, fortalecerá especialmente la Unión Económica y Monetaria puesto que fomentará la distribución de riesgos del sector privado.

Las propuestas que se presentan hoy, que se basan en los avances ya realizados desde la puesta en marcha de la UMC en 2015, impulsarán el mercado transfronterizo de fondos de inversión, potenciarán el mercado de la UE de bonos garantizados como fuente de financiación a largo plazo y garantizarán una mayor seguridad a los inversores en el contexto de las transacciones transfronterizas de valores y créditos. La UMC constituye una de las prioridades de la Comisión Juncker para reforzar la economía europea y estimular las inversiones a fin de crear puestos de trabajo. Su objetivo es movilizar capital y canalizarlo a todas las empresas de la UE, especialmente las pequeñas y medianas empresas (pymes) que necesitan recursos que les permitan expandirse y prosperar.

La pronta adopción de dichas propuestas por el Parlamento Europeo y el Consejo permitirá que las empresas y los inversores puedan gozar más plenamente de las oportunidades del mercado único. La Comisión también insta a los legisladores a garantizar la rápida adopción de las reformas fundamentales pendientes para completar la UMC, tales como las propuestas para reforzar la [supervisión de los mercados de capitales](#), para la [reestructuración empresarial](#) y para ofrecer nuevas [oportunidades de ahorro a los consumidores](#).

Hasta el momento, solo 3 de las 12 propuestas presentadas por la Comisión para establecer los elementos básicos de la UMC han sido acordadas por los colegisladores.

El vicepresidente Valdis **Dombrovskis**, responsable de Estabilidad Financiera, Servicios Financieros y Unión de los Mercados de Capitales, ha declarado: *«Las propuestas presentadas forman parte de una estrategia más amplia para reforzar los mercados de capitales y alentar la inversión en la UE. Para poder tener una verdadera Unión de los Mercados de Capitales en Europa en 2019, debemos avanzar en tres direcciones: etiquetas y pasaportes europeos para los productos financieros, reglas armonizadas y simplificadas para profundizar los mercados de capitales y una supervisión más coherente y eficaz.»*

El vicepresidente Jyrki **Katainen**, responsable de Fomento del Empleo, Crecimiento, Inversión y Competitividad, ha afirmado: *«Queremos que a las empresas, especialmente las pequeñas y medianas, les resulte más fácil y menos costoso obtener la financiación que necesitan. Profundizar en el mercado único contribuirá a ello y permitirá que las empresas crezcan. La Comisión está cumpliendo su compromiso de poner en marcha los elementos básicos de la UMC. El Parlamento Europeo y el Consejo deben desarrollar ahora la labor que les corresponde. La Comisión está dispuesta a trabajar con ellos a fin de adoptar todas las propuestas legislativas de aquí a 2019.»*

Věra **Jourová**, comisaria de Justicia, Consumidores e Igualdad de Género, ha declarado: *«Las nuevas normas facilitarán el acceso al crédito por parte de las pymes y fomentarán las inversiones transfronterizas. Queremos proporcionar seguridad jurídica y eliminar los riesgos jurídicos en las cesiones transfronterizas de créditos, así como en las transacciones que son importantes para la financiación de las pymes.»*

### **Las propuestas de hoy en detalle**

- **Los bonos garantizados europeos**

La Comisión propone hoy las normas comunes para los **bonos garantizados**, que consisten en una directiva y un reglamento. Dichos productos se encuentran actualmente entre los mayores mercados de deuda en la UE, con importes pendientes de liquidación por valor de 2,1 billones de euros. Los bancos europeos son líderes mundiales en este mercado, que constituye una fuente importante de financiación a largo plazo en muchos Estados miembros de la UE.

Los bonos garantizados son instrumentos financieros respaldados por un grupo de préstamos segregado. Se consideran beneficiosos no solo por ser una forma rentable de financiar el crédito, sino también porque son especialmente seguros. Sin embargo, actualmente el mercado de la UE está fragmentado por países y existen diferencias entre los Estados

miembros.

Las normas propuestas se basan en criterios de gran calidad y en las mejores prácticas. Su objetivo es fomentar el uso de bonos garantizados como fuente de financiación estable y rentable para las entidades de crédito, especialmente en los mercados menos desarrollados. Asimismo, ofrecerán a los inversores más oportunidades de inversión y más seguras.

Al mismo tiempo, la propuesta pretende reducir los costes de endeudamiento para la economía en general. La Comisión estima que el potencial global de ahorro anual para los prestatarios de la UE sería de entre 1 500 y 1 900 millones de euros.

- **La distribución transfronteriza de fondos de inversión**

Los fondos de inversión son un importante instrumento para canalizar el ahorro privado hacia la economía y aumentar las posibilidades de financiación de las empresas. El mercado de los fondos de inversión de la UE asciende en total a 14,3 billones de euros. Sin embargo, este mercado no ha alcanzado aún su pleno potencial. Algo más de un tercio (37 %) de los fondos OICVM y alrededor del 3 % de los fondos de inversión alternativos (FIA) están registrados para su comercialización en más de tres Estados miembros. Esto se debe también a los obstáculos reglamentarios que impiden actualmente la distribución transfronteriza de fondos de inversión .

La propuesta de hoy tiene por objeto eliminar esos obstáculos para todos los tipos de fondos de inversión para que la distribución transfronteriza sea más sencilla, rápida y barata. La mayor competencia hará crecer las posibilidades de elección de los inversores y reducirá los costes, al tiempo que garantizará un elevado nivel de protección de los inversores.

- **Legislación aplicable a las operaciones transfronterizas de créditos y valores**

La cesión de crédito se refiere a una situación en la que un acreedor transfiere el derecho a reclamar una deuda a otra persona a cambio de un pago. Este sistema es utilizado por las empresas para obtener liquidez y acceso al crédito. Por el momento, no existe seguridad jurídica en cuanto a la legislación nacional que debe aplicarse a la hora de determinar quién es el propietario de un crédito tras su cesión en una transacción transfronteriza. Las nuevas normas que proponemos hoy clarifican cuál es la legislación con arreglo a la que deben resolverse los litigios (por norma general, sería de aplicación la legislación del país en el que tengan su residencia habitual los acreedores), con independencia del Estado miembro al que pertenezcan los órganos jurisdiccionales o las autoridades competentes que entiendan del asunto. Esta propuesta impulsará la inversión transfronteriza y el acceso a crédito más barato y

evitará riesgos sistémicos.

La Comisión ha adoptado también una Comunicación para clarificar qué legislación nacional se aplica a la hora de determinar quién es el propietario de un valor en una transacción transfronteriza. Una mayor seguridad jurídica favorecerá la inversión transfronteriza, el acceso a crédito más barato y la integración de los mercados.

## **Antecedentes**

La Comisión Europea puso en marcha su [Plan de acción para la creación de un mercado de capitales](#), orientado a ayudar a construir un auténtico mercado único de capitales en toda la UE, en 2015. El Plan de acción es un pilar fundamental del [Plan de Inversiones para Europa](#), conocido como «Plan Juncker». Un mercado único de capitales será beneficioso para todos los Estados miembros de la UE, pero reforzará en especial la Unión Económica y Monetaria mediante el fomento de la distribución de riesgos del sector privado a través de las fronteras en la zona del euro. Esto es crucial para absorber las perturbaciones económicas sistémicas.

Se basa en los siguientes principios fundamentales:

- profundizar en la integración financiera y aumentar la competencia.
- generar más oportunidades para los inversores;
- conectar la financiación a la economía real a través de la promoción de fuentes de financiación no bancarias;
- impulsar un sistema financiero más fuerte y resiliente;

La [revisión intermedia del Plan de acción para la creación de un mercado de capitales](#), presentada en junio de 2017, reseñaba los avances realizados hasta la fecha en la ejecución del Plan de acción y establecía el calendario para las actuaciones futuras. En este contexto, la Comisión anunciaba la publicación de varias propuestas legislativas en el primer trimestre de 2018, en particular, en materia de fondos de inversión, bonos garantizados y resolución de litigios. El paquete que se presenta hoy incluye estas propuestas.

## **Más información:**

[Nota informativa](#)

[Ficha informativa](#)

Más [información](#) sobre la propuesta